

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2010-215-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: DARIO ANTONIO AGUIRRE RESTREPO demandado CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR) el día veinte (20) de abril de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy veintiséis (26) de abril de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 26 de abril de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 30 de abril de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-325-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: ROSA LILIANA GONZALEZ ORTIZ demandado CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR) el día veinte (20) de abril de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy veintiséis (26) de abril de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 26 de abril de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 30 de abril de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-417-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: MARIA ELENA SANCHEZ ROJAS demandado DEPARTAMENTO DE RISARALDA el día veinte (20) de abril de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy veintiséis (26) de abril de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 26 de abril de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 30 de abril de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-455-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: ALBA NERY VILLAQUIRAN RICO demandado DEPARTAMENTO DE RISARALDA el día veinte (20) de abril de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy veintiséis (26) de abril de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 26 de abril de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 30 de abril de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria